

# PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2010

PLIEGO PRESUPUESTARIO: 1501-14 LA MOLINA



GESTION Y POLÍTICAS PÚBLICAS



# Funciones, competencias y atribuciones de los Gobiernos Locales





## ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y USO DEL SUELO

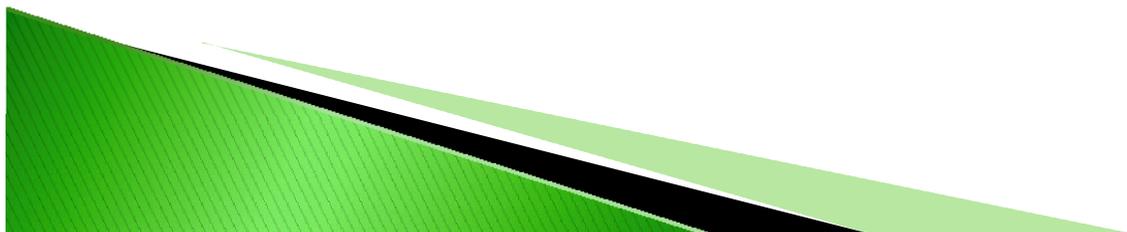
Ejecutar obras de infraestructura urbana que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, canales de irrigación, mercados, locales comunales y obras similares en terrenos de propiedad o administración municipal; en coordinación con las entidades públicas correspondientes.





## SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD

Construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en terrenos de propiedad y/o administración municipal; en coordinación con las entidades pertinentes.





## EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos en terrenos de propiedad y/o administración municipal, de acuerdo a la normatividad vigente.

Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, en terrenos de propiedad y/o administración municipal y dentro del marco de la normatividad.

Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, o de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.





## EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Promover y administrar parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales ya sea directamente o mediante contrato o concesión, de conformidad con la normatividad en la materia.

Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.

Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales.





## PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.

Promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus posibilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños y a personas con impedimentos y ancianos desvalidos, así como casas de refugio; en terrenos de propiedad y/o administración municipal.





## **RECURSOS PÚBLICOS: GOBIERNOS LOCALES**

### **Asignación Presupuestaria MEF.**

Fuente de Financiamiento	Rubros	Aplicación
1 Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios	- PVL - Prog. Sociales: Plan Integral. PAN TBC
5 Recursos Determinados	07 Fondo de Compensación Municipal	- Inversión
5 Recursos Determinados	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participación	- Inversión



## **RECURSOS PÚBLICOS: GOBIERNOS LOCALES**

### **Asignación Presupuestaria PLIEGO.**

<b><u>Fuentes de Financiamiento</u></b>	<b><u>Rubros</u></b>
2 Recursos Directamente Recaudados	09 Rec. Directa. Recaudados
5 Recursos Determinados	08 Impuestos Municipales